

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

4794 *Resolución del conseller de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se conceden las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE)*

Hechos

1. El 22 de diciembre de 2020, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE) dentro del Programa Operativo FEDER 2014-2020, mediante la Resolución del vicepresidente y consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de 14 de diciembre de 2020 (BOIB núm. 212).
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta propuesta presentaron una solicitud de subvención para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes.
3. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han emitido un informe favorable de los aspectos siguientes:
 - Las personas o entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de subvenciones.
 - Las personas o entidades han adjuntado la documentación prevista en la convocatoria.
 - Las personas o entidades solicitantes están al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración tributaria, tanto la estatal como la autonómica.
4. El técnico competente, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado octavo de la Resolución mencionada, ha informado favorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, las cuales se han calculado de acuerdo con la Resolución de convocatoria de estas ayudas.
5. El 26 de abril de 2022 se emitió Propuesta de Resolución estimatoria del Director General de Energía y Cambio Climático (BOIB núm. 61 de 10 de mayo de 2022).
6. El 16 de mayo de 2022 el Sr. Josep M^a Rigo Serra con NIF 43094756R gerente del PATRONAT MUNICIPAL DE L'HABITATGE, expediente PREE 131/2020, ha presentado, en el plazo establecido, escrito de alegaciones a la Propuesta de Resolución que han sido aceptadas. Al ser un expediente que requiere nuevo informe de fiscalización se emitirá resolución de concesión individual.
7. Se ha agotado el plazo de diez días hábiles que se concedían para presentar alegaciones.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears



(BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).

3. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB núm. 72, de 24 de mayo de 2008).
4. El Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla (BOE núm. 212, de 6 de agosto de 2020).
5. La resolución del vicepresidente y consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de 14 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE) (BOIB núm. 212, de 22 de diciembre de 2020).

Resolución

1. Aprobar la concesión de una subvención a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con el concepto y el importe que también figuran en él.
2. Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida presupuestaria indicada en el anexo de los presupuestos vigentes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Esta ayuda puede ser cofinanciada a cargo del Programa Operativo FEDER 20142020 de las Illes Balears, encuadrada en: objetivo temático 4 «Economía baja en carbono»; objetivos específicos OE 4.1.2 «Energías renovables para usos térmicos», OE 4.2.1 «Eficiencia energética en empresas » y OE 4.3.1 «Eficiencia energética en edificación, infraestructuras y servicios públicos».
3. Las inversiones objeto de la solicitud se deben ejecutar y pagar dentro del periodo que va desde el día de presentación de la solicitud hasta el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de la notificación de la resolución de concesión.
4. El plazo para justificar la realización de las actividades subvencionadas en ningún caso puede ser posterior a los 3 meses de la finalización del plazo máximo concedido para su ejecución.
5. El pago y la justificación de las actuaciones deben hacerse de acuerdo con lo que dispone el apartado décimo de la Resolución del vicepresidente y consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de 14 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE). Se tiene que acreditar el pago de los justificantes mediante un documento, extracto o certificado bancario.
6. Los beneficiarios están obligados a cumplir lo que dispone el apartado decimocuarto de la Resolución del vicepresidente y consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de 14 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE).
7. Toda alteración de las condiciones establecidas para la concesión de la subvención, como también la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones públicas o entes públicos, nacionales o internacionales, da lugar a la revisión parcial o total de la subvención y, por lo tanto, al reintegro de la cantidad correspondiente más los intereses de demora.
8. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 2 de junio de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

Por delegación del conseller de Transición Energetica,

Sectores Productivos y Memoria Democrática

(BOIB núm. 31, de 4/3/2021)

Anexo

Lista de beneficiarios propuestos para otorgarles la subvención

Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	Número Informe Fiscal
PREE-25/2020	01/03/2021	Palmeiro Díaz, Maria del Pilar	***0760**	2022/731A01/78000/00/19701/20105	Aplicación sistema sate fachadas sur y norte	4.763,00	1.190,75	
PREE-55/2020	14/04/2021	DISENY I DESENVOLUPAMENT M.I.A., SL	***8932**	2022/731A01/77000/00/19701/20105	Actuaciones de rehabilitación energética en vivienda unifamiliar aislada existente. Sustitución de equipos de calefacción y agua caliente sanitaria por otras más eficientes	12.165,64	5.474,53	
PREE-58/2020	23/04/2021	Prohens Rigo, Maria Lara	***1866**	2022/731A01/78000/00/19701/20105	Reforma de vivienda en edificio plurifamiliar entre medianeras existente con realización de actuaciones de rehabilitación energética	20.117,74	7.316,11	
PREE-63/2020	29/04/2021	Moranta Sabater, Jaime	***2613**	2022/731A01/78000/00/19701/20105	Proyecto de reforma de fachada y mejora energética en edificio plurifamiliar entre medianeras	71.645,18	21.582,26	



Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	Número Informe Fiscal
PREE-71/2020	11/05/2021	MORANTA MESQUIDA, JOAN	***5613**	2022/731A01/78000/00/19701/20105	Mejora del envolvente y renovación sistemas de ACS y climatización para instalación de aerotermia en vivienda dentro de un edificio. Mejora del envolvente con trasdosados interiores y falso techo con aislamiento térmico y cambio de maderas exteriores, sustitución de las instalaciones térmicas de agua caliente sanitaria y calefacción con caldera de GLP para equipos de alta eficiencia de aerotermia en una vivienda dentro de un edificio	40.262,11	13.992,93	
PREE-74/2020	19/05/2021	SOARES TRINIDAD, MARI LUZ	***2627**	2022/731A01/78000/00/19701/20105	Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica mediante sustitución de ventanas existentes	6.927,67	3.463,84	
PREE-83/2020	02/06/2021	MENDIOROZ ZAMBRANO, ANGEL MARIA	***9710**	2022/731A01/78000/00/19701/20105	Renovación instalación térmica y mejora de envolvente	91.531,36	28.882,84	
PREE-92/2020	22/06/2021	Sánchez Ruiz, Pedro	***2699**	2022/731A01/78000/00/19701/20105	Mejora de la envolvente térmica mediante las actuaciones indicadas en la memoria técnica.	39.842,78	13.944,97	
PREE-93/2020	23/06/2021	PORTOBELLO REAL ESTATE SL	***9757**	2022/731A01/77000/00/19701/20105	El proyecto se basa en la reforma de un edificio antiguo situado en calle Creus, 64 necesitado de una reforma total.	115.184,77	12.000,00	
PREE-96/2020	01/07/2021	PULIDO SANCHO, MARIA DEL MAR	***6186**	2022/731A01/78000/00/19701/20105	Proyecto de mejora energética envolvente térmica	8.142,27	2.035,57	
PREE-98/2020	06/07/2021	TIMONER NADAL, PERE	***9789**	2022/731A01/78000/00/19701/20105	Reforma de vivienda en edificio plurifamiliar existente con realización de actuaciones de rehabilitación energética de la envolvente térmica de las aberturas de la fachada. Mejora de la eficiencia energética del sistema de generación de calefacción y refrigeración mediante un sistema de aerotermia con bomba de calor.	16.367,59	5.640,77	
PREE-102/2020	07/07/2021	Clar Oromi, Aina Lluçia	***6086**	2022/731A01/78000/00/19701/20105	Aislamiento cubierta. Incluye cambio tejado	35.886,58	6.000,00	
PREE-112/2020	21/07/2021	PROMOCIONES PUERTO DE ALCUDIA, S.L.	***1803**	2022/731A01/77000/00/19701/20105	Mejoras de la eficiencia energética	751.587,19	329.544,37	5473/2022
PREE-124/2020	28/07/2021	OLIVER OLIVER, LUIS MIGUEL	****1979*	2022/731A01/78000/00/19701/20105	Instalación bomba de calor aerotérmica para producción de acs y suelo radiante existente. Se pasa de un combustible fósil tanto para producir acs como para mantener el confort y climatización de toda la vivienda a energía renovable	20.566,73	7.198,36	





Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)	Número Informe Fiscal
PREE-126/2020	28/07/2021	GORRIAS CAMPS, LAURA	***4467**	2022/731A01/78000/00 19701/20105	Reforma de vivienda en planta piso, con una intervención mínima en su disposición funcional con la finalidad de garantizar y mejorar sus condiciones de habitabilidad, a la vez se procederá a sustituir parte de la estructura horizontal debido a su mal estado. En términos generales se procederá a la reforma de pavimentos y paramentos así como el mobiliario de cocina y sanitarios	51.220,57	16.244,11	
PREE-128/2020	29/07/2021	ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE MALLORCA	***0265**	2022/731A01/77000/00/19701/20105	Reforma de nave industrial aislada-cambio de cubierta en antiguo parque de bomberos	108.831,10	38.090,89	5474/2022
PREE-139/2020	30/07/2021	FINCA ETS ANGELETS CB	***9199**	2022/731A01/77000/00/19701/20105	Instalación de aislamiento en cubierta y fachada, sustitución de ventanas y instalación de energía solar térmica.	52.061,89	24.415,63	

